

## A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Jon IÑARRITU GARCIA, diputado de EH BILDU (Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu) de conformidad con lo previsto en el artículo 185 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes **PREGUNTAS AL GOBIERNO CON SOLICITUD DE RESPUESTA POR ESCRITO** En relación con la visita del barco saudí Bahri Jeddah al puerto de Sagunto el 21 de octubre de 2021, solicito al Gobierno que me informe de las siguientes cuestiones:

1.- ¿Podría comunicarnos si el barco saudí va a cargar material de defensa u otro material durante su estancia en Sagunto y, en caso afirmativo, confirme el tipo de material, el destino, uso y usuario final de ese material?

2.- ¿Ha valorado poner en práctica la petición del Parlamento Europeo de poner fin a la exportación de armas a los miembros de la coalición encabezada por A. Saudí y EAU en la resolución sobre la situación humanitaria y política en Yemen aprobada el 11 de febrero de 2021?

3.- ¿Cuántas licencias y de qué tipo ha concedido a Arabia Saudí y EAU en los primeros nueve meses de 2021?

4.- ¿Cuántas exportaciones y de qué tipo e importe se han realizado a AS y EAU en los primeros nueve meses de 2021?

C.DIP 163277 19/10/2021 15:48



5.- ¿En los primeros nueve meses de 2021 ha aplicado el instrumento de verificación ex post a alguna de las licencias de armas concedidas a los países de la coalición internacional encabezada por Arabia Saudí y EAU?

6.- ¿Coincide el Gobierno con la opinión del Grupo de Expertos sobre el Yemen del Consejo de Derechos Humanos de la ONU Estados, que en su último informe publicado en septiembre de 2021 reitera “la venta de armas es el combustible que perpetúa el conflicto” y piensa aplicar la recomendación de este organismos a los Estados de que “Adopten todas las medidas razonables para garantizar el respeto del derecho internacional humanitario y del derecho internacional de los derechos humanos por todas las partes en conflicto; en particular, dejando de proporcionar armas y apoyo militar a las partes”?

7.- ¿Tiene el Gobierno intención de sumarse a la creciente lista de países que han restringido o limitado la venta de armas a Arabia Saudí y EAU, especialmente tras la decisión del Gobierno italiano en enero de mantener la suspensión de la concesión de nuevas licencias para Arabia Saudí y EAU y revocar las autorizaciones vigentes para la exportación de misiles y bombas aéreas, y tras el anuncio en febrero del nuevo Gobierno de EE.UU. de la suspensión temporal de las exportaciones a ambos países y el fin a todo el apoyo de EE.UU. a las operaciones ofensivas en la guerra de Yemen, incluidas las ventas de armas pertinentes?

8.- ¿Contempla el Gobierno denegar el tránsito de este barco?

9.- ¿Estima el Ministerio de Transportes no autorizar la eventual carga de armas en Sagunto debido al riesgo sustancial de que se utilicen para cometer o facilitar la comisión de crímenes de derecho internacional en Yemen por parte de Arabia Saudí, de conformidad con el artículo 6, párrafo 3, del Tratado sobre el Comercio de Armas (TCA), sobre prohibiciones de transferencias de armas convencionales y municiones?



10.-¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno para mejorar la transparencia y articular un método para informar al Parlamento acerca de estos tránsitos, pese a la confidencialidad de los datos del documento de la declaración de exportación protegidos por el secreto profesional según lo dispuesto por el Reglamento (UE) Nº 952/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, que establece el Código Aduanero de la Unión?

C.DIP 163277 19/10/2021 15:48

En el Palacio del Congreso a 19 de octubre de 2021

Jon IÑARRITU GARCIA  
Diputado de Euskal Herria Bildu